ADENDA Nº 01 DEAMPLIACION DE MONTO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRTECTA DE OFERTAS N° 18/2017 ID N° 336 688 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 757 DOMINGO ROBLEDO DE GENERAL ARTIGAS

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colon esq. Virgen del Rosario , República del Paraguay, representada para este acto por el intendente municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N°, 1.820.085 y refrendada por la secretaria general Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez C.I. N° 802.332 en Representación de la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES . Domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Contrato de Construcción de cocina, comedor y depósito para la Escuela Básica N° 757 Domingo Robledo de General Artigas el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los trabajos de Construcción de cocina, comedor y depósito para la Escuela Básica N° 757 Domingo Robledo de General Artigas.-

Que según la Resolución de la U.O.C. N° 911A/2017 de fecha 21 de Diciembre del 2017, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa Aylen Construcciones de Mario Ramón Maciel Gómez , correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 18/2017 para los Trabajos de para los trabajos de Construcción de cocina, comedor y depósito para la Escuela Básica N° 757 Domingo Robledo de General Artigas

Primero :La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 01 de fecha 28 de Noviembre del 2017, con Resolución de IM N° 911A/2017 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 21de Diciembre del 2017 hasta la fecha 31 de Enero del 2018-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 15 de Enero , la Recepción Definitiva será el día 25 de Enero del 2018.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes : 22.860.000(Veintidós millones ochocientos sesenta mil), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas , en caso de Incumplimiento del Proveedor , será comunicado a las instancias que correspondan.-
Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tejido de alambre con postes de Hº y refuerzos en 3 lugares	ml.	86,00	167.000	14.362.000
2	Mamposteria de ladrillo común de 0,15	m2	26,00	68.000	1.768.000
3	Base de PBC	m3	20,00	295.000	5.900.000
4	Aberturas metálicas :				0
5	Portón de acceso peatonal de 2,00mt.	Un.	1,00	830.000	830.000
					22.860.000

Son Guaraníes: Veintidós millones ochocientos sesenta mil----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay a los 21 días del mes de Diciembre del año 2017.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Firmado por _____ Lic.Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez